

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el encuentro académico “Derecho Administrativo y Perspectiva de Género” organizado por la Cátedra II de Derecho Administrativo II de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, a llevarse a cabo el 1 de junio del corriente bajo modalidad bimodal (virtual y presencial), en virtud de su relevancia en la formación académica y su aporte al desarrollo de una administración pública con un enfoque equitativo y de derechos en el ámbito provincial.

Asimismo, se vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes tenga a bien declararlo de interés provincial.

MARIA SILVINA NARDINI
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto que esta Honorable Cámara declare de Interés Legislativo el encuentro académico “Derecho Administrativo y Perspectiva de Género” organizado por la Cátedra II de Derecho Administrativo II de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, a llevarse a cabo el 1 de junio del corriente bajo modalidad bimodal (virtual y presencial), en virtud de su relevancia en la formación académica y su aporte al desarrollo de una administración pública con un enfoque equitativo y de derechos en el ámbito provincial.

Asimismo, se vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes tenga a bien declararlo de interés provincial

Esta jornada académica resulta una herramienta de trascendencia para el desarrollo del derecho público provincial. El temario propuesto aborda los principales nudos conceptuales y tensiones que atraviesan la intersección entre las prerrogativas estatales y los derechos fundamentales, estructurándose a través de ejes programáticos desarrollados por especialistas en la materia, a saber:

“La perspectiva de género en fallos del fuero contencioso administrativo”, expositora Dra. Claudia Milanta.

El análisis de la jurisprudencia emanada del fuero contencioso administrativo de nuestra provincia revela la necesidad impostergable de consolidar una magistratura comprometida con la tutela judicial efectiva y la equidad. La intervención de los tribunales en los conflictos suscitados entre los administrados y las distintas esferas del Estado -tanto centralizado como descentralizado- resulta determinante para desarticular sesgos androcéntricos en la interpretación de los contratos públicos, las



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

relaciones de empleo, la responsabilidad estatal y la revisión de los actos administrativos. El estudio crítico de estas sentencias establece precedentes orientadores para que la función jurisdiccional actúe como un verdadero garante de la igualdad real de oportunidades.

“Violencia de género en el ámbito del empleo público, jurisprudencia de la Justicia en lo Contencioso Administrativo Provincial”, expositora Dra. María Julia Richero.

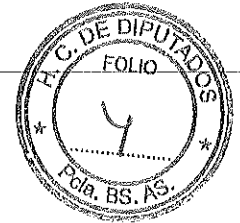
El diseño de un empleo público jerarquizado y democrático exige la erradicación definitiva de las violencias y desigualdades basadas en el género al interior de las estructuras estatales. Este eje aborda las dinámicas institucionales, los regímenes disciplinarios y la eficacia de los protocolos de actuación frente al acoso y la discriminación en los tres poderes del Estado provincial y los municipios. Estudiar el empleo público bajo este prisma permite adecuar las relaciones laborales del sector de la administración a los compromisos locales e internacionales, garantizando entornos de trabajo equitativos, seguros y libres de violencia machista.

“Libertad de expresión y género. Violencia digital y mediática a mujeres. Situación normativa y jurisprudencial”, expositora Dra. Analía Eliades.

La evolución tecnológica plantea desafíos complejos respecto a la protección de los derechos humanos en los entornos virtuales. Este panel examina las tensiones existentes entre el ejercicio del derecho a la libertad de expresión y la proliferación de discursos de odio, dinámicas de acoso y hostigamiento digital dirigidos de manera desproporcionada hacia mujeres y disidencias. La incorporación de normativas recientes en la materia impone la necesidad de debatir los límites regulatorios y la responsabilidad de los actores intervinientes, asegurando la preservación del debate



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más

democrático sin que ello implique la desprotección o el silenciamiento de las identidades vulneradas en el espacio digital.

“Violencia obstétrica: responsabilidad del Estado y jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos” expositora Dra. Irina Leal.

La violencia obstétrica constituye una de las formas de violencia institucional más invisibilizadas, requiriendo un abordaje específico desde la perspectiva de la responsabilidad patrimonial y extracontractual del Estado. Este módulo analiza los estándares fijados por la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, los cuales delimitan las obligaciones de los efectores de salud públicos y privados en el territorio. El estudio de estos precedentes internacionales resulta indispensable para adecuar los sistemas de atención sanitaria locales, mitigar los daños derivados de la mala praxis o la desatención institucional y afianzar la soberanía de los cuerpos y los derechos reproductivos de las personas gestantes.

“Responsabilidad patrimonial del Estado por femicidios o tentativa de femicidios en base a una mirada jurisprudencial”, expositor Dr. Homero Villafañe.

La falta de debida diligencia estatal en la prevención, investigación y sanción de las violencias extremas genera consecuencias jurídicas directas en el plano de la responsabilidad patrimonial del Estado. En este eje se debaten los presupuestos de procedencia de las acciones de daños y perjuicios derivadas de la omisión o deficiencia en el ejercicio del poder de policía preventivo, las medidas de protección incumplidas por las fuerzas de seguridad y el deficiente funcionamiento del servicio de justicia. El análisis de los femicidios y sus tentativas bajo el prisma de la responsabilidad estatal funciona como un mecanismo de rendición de cuentas e incentiva la mejora de las políticas de prevención criminal.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

2026
*Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

“Reconocimiento de la identidad con perspectiva de género por parte de la administración” expositor Dr. Sebastián Ferrari.

El derecho a la identidad de género exige una adecuación permanente de los procedimientos administrativos, los registros oficiales y las prácticas burocráticas del Estado provincial. Este apartado profundiza en las obligaciones que pesan sobre la administración pública para garantizar un trato digno, el respeto a la autopercepción y la eliminación de barreras formales que obstaculizan el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos de la población travesti, trans y no binaria. El análisis de estas prácticas administrativas permite consolidar una gestión pública inclusiva que reconozca la diversidad como un valor fundamental de la vida en comunidad.

Reviste una significación institucional destacar que la apertura de esta trascendental jornada estará a cargo de la Dra. Valeria Moreno, quien formula un hito histórico en la vida académica de nuestra región al constituirse como la primera Decana mujer en la historia de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Su prestigiosa conducción y su participación activa en este encuentro no solo jerarquizan el debate propuesto, sino que simbolizan el avance concreto de las mujeres en las esferas de decisión y conducción universitaria, dotando a la actividad de una indiscutible relevancia institucional.

Asimismo, es menester señalar, que la sustanciación de estos debates trasciende de manera categórica las fronteras del claustro académico. La deconstrucción de las prácticas estatales y la incorporación efectiva de la perspectiva de género en la órbita del Derecho Administrativo no configuran un mero ejercicio doctrinario para especialistas, sino que impactan de forma directa en la calidad de vida de la ciudadanía en general. La democratización de la administración pública, la erradicación de las violencias en el empleo estatal, la protección de las identidades



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



*2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años – Nunca Más*

digitales y la revisión de la responsabilidad patrimonial del Estado por omisiones sistémicas son discusiones esenciales que permean el tejido social y garantizan un acceso equitativo a la justicia para toda la comunidad bonaerense.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Sres./as. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.

MARIA SUZANA MARCHINI
Diputada
H.C. Diputados de la Provincia de Buenos Aires